

ÁREA RESPONSABLE: Subdirección de Comunicaciones / Departamento de Comunicaciones, Radio y Televisión.

PROCEDIMIENTO: Cesión de Derechos de Permisos para Instalar y Operar Sistemas de Radiocomunicación Privada.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Incrementar la cobertura de los servicios y promover el uso óptimo de la infraestructura instalada en el país, a efecto de que la población tenga acceso a una mayor diversidad de servicios, ajustándose a las necesidades de los consumidores mexicanos, especialmente en zonas urbanas y rurales de escasos recursos, para sentar las bases de un desarrollo más equitativo en el país.

## OBJETIVO

Tramitar las solicitudes de cesión de derechos presentadas por permisionarios de sistemas de radiocomunicación privada.

Actualizar los controles, expedientes y sistemas de gestión del espectro radioeléctrico

## LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

Las solicitudes serán recibidas a través de la dirección general del centro SCT.

La documentación presentada deberá cumplir con la normatividad vigente en la Comisión Federal de la Mejora Regulatoria (COFEMER)

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Comunicaciones / Departamento de Comunicaciones, Radio y Televisión.
PROCEDIMIENTO:	Cesión de Derechos de Permisos para Instalar y Operar Sistemas de Radiocomunicación Privada.
DURACIÓN TOTAL:	3 Días 5 Horas

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Departamento de Comunicaciones, Radio y Televisión.	Recibe y revisa solicitud <b>Escrito Libre (MPCSCT-PR16-P03-F01)</b> y turna al Departamento de Comunicaciones, Radio y Televisión.	30 min.
02	Departamento de Comunicaciones, Radio y Televisión	Verifica si corresponde a un permiso vigente y que cuenta con los <b>Pagos de Derechos. Productos, Aprovechamientos e IVA (MPCSCT-PR16-P03-F03)</b> Correspondiente, así como la documentación técnica y administrativa <b>Generación de Movimientos (MPCSCT-PR16-P03-F02)</b> y <b>Acuse de Recibo (MPCSCT-PR16-P03-F04)</b> que debe contener su expediente.	3 Hrs.
03		Solicita al interesado acredite el pago de derechos por concepto de cesión y registra en el sistema de ingresos.	
04		Revisa que la documentación cumpla con los requisitos establecidos por la COFEMER y elabora oficio para la Dirección General de Política de Telecomunicaciones en el cual se anexa la documentación presentada por el solicitante y se turna a la Subdirección de Comunicaciones.	
05	Subdirección de Comunicaciones	Recibe, revisa, rubrica y turna oficio de remisión, para firma a la Dirección General de Centro y envía a la Dirección General de Política de Telecomunicaciones.	30 min.
06	Dirección General de Política de Telecomunicaciones	Recibe solicitud con documentos y de acuerdo a la opinión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, elabora resolución turnándola al Centro SCT para su notificación.	

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Comunicaciones / Departamento de Comunicaciones, Radio y Televisión.
PROCEDIMIENTO:	Cesión de Derechos de Permisos para Instalar y Operar Sistemas de Radiocomunicación Privada.
DURACIÓN TOTAL:	3 Días 5 Horas

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
07	Subdirección de Comunicaciones	Revisa y turna al Departamento de Comunicaciones Radio y Televisión la resolución correspondiente para su notificación.	30 min.
08	Departamento de Comunicaciones, Radio y Televisión.	Notifica y elabora oficio para envío de la <b>Cédula de Notificación (MPC SCT-PR16-P03-F05)</b> y anexos, registra y actualiza el padrón de permisionarios y requiere comprobante de pago de derechos por la asignación de ser el caso.	3 días
09	Subdirección de Comunicaciones.	Recibe, revisa, rubrica y turna oficio, para firma a la Dirección General de Centro y envía a la Dirección General de Política de Telecomunicaciones.  TERMINA PROCEDIMIENTO	30 min.

Colima

**YONKE EL PIÑON DE COLIMA, S.A. DE C.V.**

AV. MANZANILLO No. 362  
COLIMA, COL.  
TEL. (01312) 314 95 88

1

2

Colima, Col., 27 de junio de 2002.

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**CENTRO S.C.T. COLIMA**  
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES, RADIO Y TV  
AT'N: ING. J. SALVADOR ALAMILLA LEDESMA

3

4

Con relación a nuestro Permiso para instalar un Sistema de Radiocomunicación Privada de fecha 12 de noviembre de 1991, en donde nos permisionan la frecuencia 155.275 MHz., solicitamos atentamente la Cesión de los Derechos del Permiso de esta frecuencia a favor de la empresa ADMINISTRACION CORPORATIVA DE COLIMA, S.C. Para llevar a cabo tal efecto presentamos a esta H. Dependencia documentación desglosada en los siguientes puntos:

5

1. La presente solicitud original de la cesión de derechos firmada por un servidor C. ENRIQUE DANIEL DÍAZ RAFOLS Apoderado de la empresa YONKE EL PIÑON DE COLIMA, S.A. DE C.V.
2. Copia del Permiso para instalar un sistema de radiocomunicación privada de fecha 12 de noviembre de 1991 a nombre de YONKE EL PIÑON DE COLIMA, S.A. DE C.V.
3. Contrato de cesión de derechos celebrado entre las empresas YONKE EL PIÑON DE COLIMA, S.A. DE C.V. Y ADMINISTRACION CORPORATIVA DE COLIMA, S.C. en la cual la empresa cesionaria unilateralmente en la CLAUSULA SEXTA la voluntad del C. FRANCISCO JAVIER ARIZTI GALNARES apoderado de la empresa cesionaria, manifestando bajo protesta de decir verdad que se compromete a realizar las obligaciones que se encuentren pendientes y asume las consecuencias que afecten a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de conformidad con los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.
4. Se suscribe la Cláusula SEPTIMA de dicho contrato en donde se establece como condición suspensiva que el contrato queda sujeto a la autorización de cesión por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
5. Carta en donde se manifiesta que la empresa ADMINISTRACION CORPORATIVA DE COLIMA, S.C. bajo protesta de decir verdad que se compromete a operar bajo las condiciones técnicas autorizadas a la empresa YONKE EL PIÑON DE COLIMA, S.A. DE C.V. por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; así también se compromete a pagar los derechos de modificación que no requiere estudio técnico.
6. Copia Certificada de la Carta Constitutiva del Comisionario YONKE EL PIÑON DE COLIMA, S.A. DE C.V.
7. Copia Certificada del Poder del Sr. ENRIQUE DANIEL DÍAZ RAFOLS, otorgado por la empresa YONKE EL PIÑON DE COLIMA, S.A. DE C.V.
8. Copia Certificada de los Actas Constitutivos de la empresa ADMINISTRACION CORPORATIVA DE COLIMA, S.C.
9. Copia Certificada del Poder del Sr. FRANCISCO JAVIER ARIZTI GALNARES, otorgado por la empresa ADMINISTRACION CORPORATIVA DE COLIMA, S.C.
10. Copia de comprobantes de no adeudos de pago de derechos por los últimos 5 años fiscales, de los cuales obran copias en los archivos de esta H. Dependencia.

Anticipando nuestro más amplio reconocimiento por sus consideraciones a la presente, quedamos a sus ordenes.

6

Atentamente

7

C. ENRIQUE DANIEL DÍAZ RAFOLS  
APODERADO



8

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Cmunicaciones / Departamento de Comunicaciones, Radio y Televisión.	
PROCEDIMIENTO:	Cesión de Derechos de Permisos para Instalar y Operar Sistemas de Radiocomunicación Privada.	
FORMATO:	Escrito Libre	RESGUARDO

## GUIA DE LLENADO

Campo	Datos que deberán anotarse
1	Membrete que identifica al permisionario quien solicita la cesión de derechos de su permiso de Radiocomunicación Privada.
2	Lugar y fecha de expedición del escrito.
3	Destinatario del escrito que debe ser el Centro SCT.
4	Cuerpo o texto del escrito en que se expone la solicitud de cesión de derechos del permiso.
5	Relación de los documentos que acompañan la solicitud de cesión, misma que debe corresponder a la normatividad vigente de la Comisión Federal de mejora Regulatoria (COFEMER)
6	Despedida
7	Firma del solicitante o su apoderado legal debidamente registrado ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
8	Sello del área receptora de la solicitud con el sello correspondiente.



ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Cmunicações / Departamento de Comunicaciones, Radio y Televisión.	
PROCEDIMIENTO:	Cesión de Derechos de Permisos para Instalar y Operar Sistemas de Radiocomunicación Privada.	
FORMATO:	Generación de Movimiento	RESGUARDO

## GUIA DE LLENADO

Campo	Datos que deberán anotarse
1	Título del documento.
2	Dependencia generadora que para el caso será Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Registro Federal de Contribuyentes.
3	Datos del área recaudadora del pago.
4	Oficina en que se efectúa el movimiento.
5	Nombre del permisionario solicitante de la cesión de derechos.
6	Registro Federal de Contribuyentes del permisionario.
7	Fecha en que se registra el movimiento en el sistema de ingresos.
8	Sucursal que maneja la cuenta concentradora de fondos.
9	Número de cuenta concentradora a la cual se deposita el pago de derechos.
10	Número consecutivo de los depósitos efectuados de acuerdo al concepto.
11	Referencia numérica correspondiente al pago efectuado, tomada del Catálogo Único de Conceptos.
12	Referencia alfanumérica asignada por el sistema de ingresos para control del depósito efectuado.
13	Importe depositado según la referencia numérica citada en campo 11.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 1  
RFC: SCT 95001 89 2

FOLIO 3



PAGO DE DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS E IVA

N. ADMINISTRATIVA: 4  
ÁREA PRESTADORA DE SERVICIOS: 5  
CÓDIGO: 6  
CIUDAD: 7 ESTADO: 8  
DEL SERVICIO: 9 CÓDIGO POSTAL: 10

11  
SELLO

REGISTRO DE SERVICIOS 12		
CP	RSE	AAAA

13  
DESCRIPCIÓN: 14  
PERÍODO: 15  
CANTIDAD: 16  
ESTADO: 17  
MONTANTO: 18

19  
20  
21  
22

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE
23	24	25	26	27
POR CARGOS CONCLUIDOS EN EL PRESENTE PERÍODO DE CONTABILIDAD				
28				
29				
ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN EL SELLO DEL AREA PRESTADORA DE SERVICIOS				
30				31
IMPORTE CON LETRA				TOTAL: 3

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
RFC: SCT 95001 89  
02 AGO 1995  
PAGADO EN  
BANAMEX

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Cmunicaciones / Departamento de Comunicaciones, Radio y Televisión.	
PROCEDIMIENTO:	Cesión de Derechos de Permisos para Instalar y Operar Sistemas de Radiocomunicación Privada.	
FORMATO:	Pago de Derechos, Productos, Aprovechamientos e Iva	RESGUARDO

## GUIA DE LLENADO

Campo	Datos que deberán anotarse
1	Membrete que asigna de forma automática el sistema de ingresos y siempre debe ser SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, y el Registro Federal de Contribuyentes
2	Registro Federal de Contribuyentes asignado de forma automática por el sistema de ingresos.
3	Folio asignado por el sistema de ingresos, para identificar el pago.
4	Datos de la unidad administrativa.
5	Fecha de emisión del pago.
6	Datos del permisionario que efectúa el pago por cesión de derechos
7	Sello que confirma el pago con la fecha en que se efectuó.
8	Clave numérica correspondiente al concepto que se está cubriendo
9	Descripción del concepto pagado.
10	Cantidad de movimientos que se pagan.
11	Costo unitario del concepto pagado.
12	Importe pagado por concepto.
13	Observaciones adicionales correspondientes al pago que se efectúa
14	Nota aclaratoria sobre la validez del documento
15	Cantidad con letra del total pagado.
16	Cantidad con números del total pagado.



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES  
Y  
TRANSPORTES

1

2

CENTRO SCT COLIMA.  
SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIONES  
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES  
RADIO Y TELEVISION

3

OFICIO No. CSCT-706.072/04

4

Colima, Col., agosto 26 del 2004

5

**LIC. PEDRO RAMIREZ HERNANDEZ**  
Director de Asuntos Jurídicos de la  
Dirección General de Política de  
Telecomunicaciones  
Av. Lázaro Cárdenas No. 567 piso 15  
Col. Narvarte C. P. 03020  
México D. F.

6

En atención a su oficio No. 112 de fecha 23 del 2004, documento  
mediante el cual solicita a la Secretaría de Comunicaciones, sean notificados y  
entregados los oficios No. 122, 169, 171 dirigidos a GUILLERMO GOMEZ  
ESPINOZA y/o ANQUE EL PIÑÓN DE  
COLIMA de C.V., relación de derechos.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento a las instrucciones del oficio arriba  
mencionado, se le informa de la cedula de notificación debidamente  
requisitada de los oficios de referencia y el formato de medición de  
satisfacción.

7

Sin otro particular, le saluda para enviarle un cordial saludo.

8

A atentamente.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
El Subdirector de Comunicaciones



Arq. Raymundo Sánchez Saldaña

9

Copias al reverso ....

10

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Comunicaciones / Departamento de Comunicaciones, Radio y Televisión.
PROCEDIMIENTO:	Cesión de Derechos de Permisos para Instalar y Operar Sistemas de Radiocomunicación Privada.
FORMATO:	Acuse de Recibo      RESGUARDO

## GUIA DE LLENADO

Campo	Datos que deberán anotarse
1	Escudo Oficial.
2	Membrete del oficio en donde se describen las áreas que intervienen.
3	Número de oficio.
4	Lugar y fecha de expedición.
5	Destinatario. Correspondiente a la Dirección General de Política de Telecomunicaciones.
6	Texto o cuerpo del oficio referente a las instrucciones recibidas sobre la notificación de resoluciones emitidas por cesión de derechos.
7	Despedida.
8	Lema oficial y cargo de quien firma el acuse de recibo.
9	Nombre y firma del oficio.



ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Cmunicaciones / Departamento de Comunicaciones, Radio y Televisión.	
PROCEDIMIENTO:	Cesión de Derechos de Permisos para Instalar y Operar Sistemas de Radiocomunicación Privada.	
FORMATO:	Cédula de Notificación	RESGUARDO

## GUIA DE LLENADO

Campo	Datos que deberán anotarse
1	Escudo oficial.
2	Título del documento.
3	Lugar en donde se lleva a efecto la notificación.
4	Hora en que se efectúa la notificación.
5	Día en que se actúa.
6	Mes en que se actúa
7	Año en que se actúa
8	Nombre del servidor público que en nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se presenta en el domicilio del permisionario para efectuar la notificación.
9	Descripción del documento con el cual se identifica el servidor público que ejerce la notificación.
10	Nombre del área de adscripción a la que corresponde la persona que efectúa la notificación.
11	Número del inmueble en que se notifica.
12	Nombre de la calle o avenida correspondiente al domicilio de la actuación.
13	Nombre de la colonia en que se lleva a efecto la actuación.
14	Código Postal correspondiente a la zona de la notificación.
15	Nombre del permisionario a quien se le hace la notificación.
16	Nombre de la persona que atiende la notificación.
17	Carácter, vínculo o relación de la persona que atiende la notificación con el permisionario.

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Cmunicaciones / Departamento de Comunicaciones, Radio y Televisión.
PROCEDIMIENTO:	Cesión de Derechos de Permisos para Instalar y Operar Sistemas de Radiocomunicación Privada.
FORMATO:	Cédula de Notificación <span style="float: right;">RESGUARDO</span>

## GUIA DE LLENADO

Campo	Datos que deberán anotarse
18	Documento que acredita el carácter, vínculo o relación de la persona que atiende la notificación con el permisionario.
19	Documento que identifica la personalidad de quien recibe la notificación.
20	Número del oficio de resolución motivo de la notificación.
21	Día de expedición del oficio de resolución que se entrega mediante la notificación.
22	Mes de expedición del oficio de resolución.
23	Año de expedición del oficio de resolución.
24	Nombre y cargo del servidor público facultado que firma el oficio resolutivo.
25	Número de hojas que contiene el oficio resolutivo y anexos si los tiene.
26	Firma de la persona que recibe la notificación.
27	Nombre del servidor público comisionado que efectúa la notificación.